



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Esaú Morato Palacio.
Demandado	Seguros de Vida Suramericana S.A. Junta Regional Calificación Invalidez Antioquia. Junta Nacional Calificación Invalidez.
Radicado	2018-008
Auto Sustanciación	600
Asunto	Pone en conocimiento.

En el presente proceso, se pone en conocimiento pronunciamiento de la Facultad Nacional de Salud Pública- Laboratorio de Salud Pública-Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente a escrito de aclaración del dictamen presentado por el apoderado de la parte demandante.

Lo anterior para los fines pertinentes, en relación con la audiencia a llevarse a cabo el ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 090 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario